



Montevideo, 07 AGO 2014

VISTO: La necesidad de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de contar con un registro de docentes de alfabetización digital en Centros MEC de los departamentos de San José, Colonia, Soriano, en las localidades de Ecilda Paullier, Nueva Palmira, Conchillas, La Paz, Cufre, Agraciada, Villa Soriano y Dolores, bajo el régimen de horas docentes.

RESULTANDO: I) Por Resolución DG: 394/2014 de fecha 18 de marzo de 2014, el Director General aprobó las bases del llamado y la integración del Tribunal de Evaluación, para la conformación de un registro de aspirantes – según el orden de prelación obtenido para futuras contrataciones.

II) El Departamento de Liquidación de Haberes informa que existe crédito suficiente para realizar dichas contrataciones.

III) Por Resolución DG: 1045/14 de fecha 16 de junio de 2014, el Director General aprobó prorrogar la convocatoria a interesados a integrar un registro docente para impartir clases de alfabetización digital en los Centros MEC del departamento de Soriano, localidades de Agraciada, Villa Soriano y Dolores.

IV) El Tribunal designado efectuó el estudio de los postulantes presentados y entendió que 18 (dieciocho) de ellos reunían el perfil para ingresar al mencionado registro.

ATENTO: a lo antes expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

- 1) **HOMOLOGASE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para integrar un registro de docentes de Alfabetización Digital en Centros MEC de los departamentos de San José, Colonia, Soriano en las localidades de Ecilda Paullier, Nueva Palmira, Conchillas, La Paz, Cufre, Agraciada, Villa Soriano y Dolores, en régimen de horas docentes.

2) **CONFORMASE** el registro de docentes con las personas que se detallan a continuación y en el orden de prelación que se establece:

Orden	Docente	Cedula	Localidad	Departamento
1	Ema Alarcón	3.043.700-9	Conchillas	Colonia
2	Yamila Farto	4.483.910-4	Conchillas	Colonia
3	Melanie Montero	4.676.046-4	Conchillas	Colonia
4	Luis Alberto Geymonat	4.141.925-4	Conchillas	Colonia
5	Andres Rosqueta	2.750.771-6	Conchillas	Colonia
1	Leandro Callero	5.053.031-6	La Paz	Colonia
2	Rosana Muñiz	4.614.493-9	La Paz	Colonia
1	Jorge Aguerre	2.791.073-3	Cufre	Colonia
2	Valeria Moreno	5.329.659-7	Cufre	Colonia
3	Mariana Deleón	4.862.343-6	Cufre	Colonia
1	María Díaz	2.730.377-2	Nueva Palmira	Colonia
2	Karina Brajuz	4.087.740-5	Nueva Palmira	Colonia
3	Alejandra Camblong	2.680.694-9	Nueva Palmira	Colonia
1	Sirley Simoncelli	4.201.144-3	Dolores	Soriano
2	María Ines Miura	2.893.038-0	Dolores	Soriano
3	Deibis Chás Díaz	3.212.558-7	Dolores	Soriano
1	Silvana Yebra	3.608.437-3	Ecilda Paullier	San José
2	Rosalinda Polez	4.022.238-9	Ecilda Paullier	San José

3) **ESTABLÉCESE** que el presente registro tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.

4) **COMUNIQUESE** a Centros MEC y la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.

5) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la Web del Ministerio de Educación y Cultura.

6) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Centros MEC.

2014-11-0001-0898

Horacio Ramírez
 Adscrito a la Dirección de Centros MEC
 en Atribución
 Director General
 13/11/14